Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Gestión de la Ciberseguridad
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
Asignatura:	Nuevas Tendencias en Ciberseguridad I
Tipo:	Optativa
Créditos ECTS:	3
Curso:	4
Código:	2290
Periodo docente:	Séptimo semestre
Materia:	Desarrollo Profesional
Módulo:	Gestión y Regulación
Tipo de enseñanza:	Presencial
Idioma:	Castellano
Total de horas de dedicación del alumno:	75

Equipo Docente	Correo Electrónico
Jorge Noguerales Bautista	jorge.noguerales@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura se engloba dentro del modulo de Gestión y Regulación del Grado en Gestión de la Ciberseguridad cursandose en el primer semestre del cuarto curso.

Hoy en día, el panorama de la ciberseguridad evoluciona y cambia de forma constante y exponencial. Debido al aumento del trabajo híbrido y con los trabajadores conectándose desde cualquier ubicación y desde cualquier dispositivo, el perímetro se ha diluido, las

fronteras están cada vez más difusas y la superficie de exposición se ha disparado. Además, el cibercrimen ha alcanzado cotas inimaginables hace poco tiempo, superando incluso a nivel mundial el volumen del narcotráfico. Las amenazas no dejan de crecer, y ante esta situación, hay que actuar.

OBJETIVO

Conocer las últimas tendecias de ciberdefensa, amenazas emergentes, evolución de los ataques, uso de la Inteligencia Artificial, Ciberseguridad en la Nube, Ciberseguridad en dispositivos IoT

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Haber cursado hasta el tercer curso del Grado de Gestión de Ciberseguridad

CONTENIDOS

- Exposición de Fabricantes de tecnologías de seguridad y empresas dedicadas al ámbito de la ciberseguridad
- Ciberseguridad adaptativa
- Ciberseguridad cognitiva
- Ciberseguridad basada en la nube
- Ciberseguridad en IoT

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Exposición de expertos en ciberseguridad.
Herramientas de defensa
Asistencia a foros/eventos para conocer las tendencias del cibercrimen

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Capacidad para diligenciar las actividades objeto de los proyectos del ámbito de gestión de la ciberseguridad.

Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria y manejar especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.

Competencias específicas

Conocer y comprender consideraciones, principios éticos y códigos deontológicos en el desarrollo de la gestión de la ciberseguridad.

Comprender los fundamentos de la seguridad para la defensa (ciberdefensa), así como las principales referencias y organizaciones nacionales e internacionales en la materia.

Identificar, conocer y comprender los marcos regulatorios, organizaciones de referencia, estándares y recomendaciones existentes en el ámbito de las redes digitales y de la ciberseguridad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Mostrar las háilidades necesarias aplicando principios éticos y códigos odontolóagicos para defender las infraesctructuras relativas a la seguridad de la información

Ser capaz de aplicar estratégias de seguridad de la información y el ciberespacio basandose en frameworks y legislación internacional, mostrando especial interés en la Europea y Española

Conocer, comprender e identificar los principales marcos organizatorios, regulaciones, estándares y recomendaciones exitentesn en el ámbito de la seguridad de la información, así como las novedades del sector para poder aplicarlas con una visión preventiva y predictiva.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Se aplicará la modalidad de evaluación continua que se hará efectiva a través del seguimiento de los resultados de cada alumno en las distintas actividades propuestas durante el desarrollo de la asignatura. El sistema de evaluación contempla los siguientes apartados: CONVOCATORIA ORDINARIA 1. Evaluación Continua (60%) aplicándose Flipped Classroom y aprendizaje basado en proyectos. Asistencia activa y participación en las actividades presenciales en el aula y virtualmente mediante Canvas (Aula Virtual): 10% Trabajo grupal: 20% Pruebas prácticas: 30% 2. Examen Final (40%): Consistirá en la realización de una prueba con contenido práctico. Todos los trabajos/casos prácticos que se propongan, se entregarán al profesor en formato electrónico en las fechas establecidas y se resolverán a través de tutorías presenciales/online o a través de aula virtual. Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio que el alumno obtenga una calificación superior a 5 en el examen, entregar los trabajos y/o prácticas propuestos y la participación activa en el aula. La asistencia a las clases teóricas y prácticas es obligatoria. No aplicable a alumnos en segunda y siguientes matrículas o en situaciones especiales. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Los estudiantes que acudan a convocatorias extraordinarias deberán presentar los trabajos/ prácticas que al efecto sean propuestos por el profesor con un valor del 60% sobre la evaluación total de la asignatura. En todo caso, el examen será por escrito sobre la materia teórica y práctica impartida con un valor del 40% sobre la evaluación total de la asignatura, siendo requisito obligatorio obtener una calificación superior a 5 en el examen, así como la entrega de los trabajos y/o prácticas propuestos, así como la participación activa en el aula para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura. 1. Evaluación Continua (60%) aplicándose Flipped Classroom y aprendizaje basado en proyectos. Asistencia activa y participación en las actividades presenciales en el aula: 10% Trabajo grupal: 20% Pruebas prácticas: 30% 2. Examen Final (40%): Consistirá en la realización de una prueba práctica. SISTEMA ALTERNATIVO CONVOCATORIA PARA ALUMNOS SEGUNDAS o SIGUIENTES MÁTRICULAS Y SITUACIONES ESPECIALES. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Aquellos/as estudiantes que se encuentren en SEGUNDA O SIGUIENTES MATRÍCULAS, o bien por una circunstancia justificada y/o se les haya reconocido DISPENSA ACADÉMICA y/o se encuentren cursando ERASMUS y no puedan hacer un seguimiento regular de la asignatura, el sistema de evaluación previsto será: 1. Evaluación Continua (50%) aplicándose Flipped Classroom y aprendizaje basado en proyectos. Trabajo grupal: 20% Pruebas prácticas: 30% 2. Examen Final (50%): Consistirá en la realización de una prueba con contenido práctico. Todos los trabajos/casos prácticos que se propongan, se entregarán al profesor en formato electrónico en las fechas establecidas y se resolverán a través de tutorías presenciales o a través de aula virtual. Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio que el alumno obtenga una calificación superior a 5 en el examen, entregar los trabajos y/o prácticas propuestos y la participación activa en el aula. MATRICULA DE HONOR Es facultad exclusiva del profesor de esta asignatura como reconocimiento de la excelencia, conceder o no está distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de las disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc. PLAGIO En la presente asignatura y para todas las actividades formativas que se desarrollan en la misma, incluido el Examen, se activa la herramienta TURNITIN aplicándose, de advertirse similitudes, la normativa de Evaluación de la Universidad Francisco de Vitoria. Se remite al alumno a la lectura de la Normativa de Convivencia de la universidad, poniendo en especial atención a las infracciones que se derivan por plagio (*) y/o copia en exámenes que serán consideradas como Infracción Grave conforme al artículo 7 de dicha Normativa. (*) Se considera "plagio" cualquier tipo de copia de cuestiones o ejercicios de examen, memorias de trabajos, prácticas, etc., ya sea de manera total o parcial, de trabajos ajenos al alumno con el engaño de hacer creer al profesor que son propios. IMPORTANTE 1. De conformidad con cuanto prevé el art. 8.4 de la Normativa de Evaluación de la Universidad Francisco de Vitoria, los alumnos que matriculen una asignatura por segunda o sucesivas veces podrán optar entre acogerse al sistema ordinario previsto en la Guía Docente –en cuyo caso deberán cumplir con todos los requisitos que se prevean en cada caso, incluida la asistencia a clase– o acogerse al sistema alternativo previsto para aquellos alumnos que, por causa justificada ó con autorización del director del título, estén dispensados de asistir a clase. El alumno deberá acogerse a una de las dos opciones indicándose al profesorado de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Advens Cibertendencias
Publicaciones especificas de seguridad de la información
Ciber Clik
Foros espicializados
Lesgilación emitidad por el Estado Español y UE